



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Alcaldía**

CONVOCATORIA

A sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo día **5 de junio de 2017**, a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

Cumpliendo con lo resuelto por la Alcaldía en Decreto de esta fecha, tengo el honor de convocarle a la expresada sesión que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. MODIFICACIÓN CONDICIONES OPERACIÓN DE CRÉDITO RDL 4/2012.
2. MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE GESTIONES EMPRESA AQUALIA.
3. ACUERDO SOBRE MÓDULOS AGRARIOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICA.

Mula, 1 de junio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL



José Juan Tomás Bayona



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Alcaldía**

CONVOCATORIA

A sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo día **5 de junio de 2017**, a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

Cumpliendo con lo resuelto por la Alcaldía en Decreto de esta fecha, tengo el honor de convocarle a la expresada sesión que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. MODIFICACIÓN CONDICIONES OPERACIÓN DE CRÉDITO RDL 4/2012.
2. MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE GESTIONES EMPRESA AQUALIA.
3. ACUERDO SOBRE MÓDULOS AGRARIOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICA.

Mula, 1 de junio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL



José Juan Tomás Bayona